



MAT.: ELIMINA PATENTE COMERCIAL ROL N° 200-1472 A NOMBRE DE EUGENIA LUZMIRA DEL CARMEN SOTO HERNANDEZ, EMPLAZADA EN AVENIDA CARLOS ALESSANDRI N° 1923 MODULO 17, COMUNA DE ALGARROBO.-

ALGARROBO, 05 NOV 2019
DECRETO: N°

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

2480

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.963 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 6.302 de fecha 22.11.2018, Aprueba Acuerdo N° 166 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 21.12.2018.
5. D.A. N° 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2019.
6. Ord. N.º 479/2019 de fecha 16 de octubre de 2019, Elimina Patente Comercial, Rol N.º 200-1472.-
7. El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre término de actividad.
8. El D.S. N° 452 del 17.06.2009.

CONSIDERANDO:

La solicitud de **ELIMINACIÓN** presentada por Ord. N.º 479 de fecha 16 de octubre de 2019, emitida por la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, en la cual se indica la eliminación de la Patente Comercial Rol N° 200-1472.-

DECRETO:

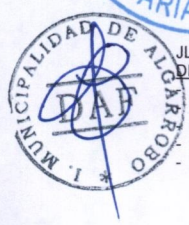
1. **ELIMINASE**, a contar del 28 de junio de 2019, la siguiente Patente Comercial, solicitada por el contribuyente que se indica:

ROL	:	N.º 200-1472
CLASIFICACIÓN	:	COMERCIAL.
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	AVENIDA CARLOS ALESSANDRI N° 1923 MODULO 17, COMUNA ALGARROBO.
NOMBRE	:	EUGENIA LUZMIRA DEL CARMEN SOTO HERNANDEZ
CEDULA DE IDENTIDAD	:	
RESOLUCIÓN	:	N.º 1527/2019
2. La Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a hacer las anotaciones correspondientes.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Sra. Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integral del presente Decreto.
4. La Secretaría Municipal, procederá a **notificar mediante carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



JLYM/F:MM/U.C./TVC/rgg
DISTRIBUCIÓN:

Contribuyente	(1)
Rentas y Patentes Comerciales	(1)
Dirección Jurídica	(1)
Unidad de Control	(1)
Archivo	(1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
F-2480B.
FECHA RECEPCIÓN: 29 OCT 2019
FECHA SALIDA: 04 NOV 2019
OBSERVACIÓN N°

